

RAD. 2021 – 00456. D.E.U.M.H.

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veinte de septiembre del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de DECLARACION UNION MARITAL DE HECHO promovido por el señor HENRY ALONSO RIVERA VEGA, a través de apoderado judicial en contra de la señora AURA MARIA CARRILLO GARCIA.

Como quiera, que el término para subsanar los defectos indicados se encuentra vencido sin que la parte interesada se haya pronunciado al respecto, el Despacho dispondrá el rechazo de conformidad con lo previsto en el artículo 90 del C.G.P.

Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVAR lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio', with a large, stylized flourish on the left side and a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA  
Juez de Familia